

ACUERDO No. 01, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/020/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 039/2023.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 21 de Julio del año 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, nivel cinco, colonia Paso Limón, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los CC. Lic. Sergio Marín Moreno, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones; Lic. Juan Alberto Gómez Gómez, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo, Directora de Proyección Turística y Representante de la C. Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli, Subsecretaria de Promoción Turística; Vocal; LANCE. José Alfredo Aguilar Campuzano, Director de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística y Representante de la C. Lic. Erika Paola Mendoza Saldaña; Subsecretaria de Desarrollo Turístico, Vocal; Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández; Jefe de la Unidad de Planeación; Vocal; Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina; Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla, Jefe de la Unidad de Informática y, por parte del Órgano Interno de Control, el Mtro. Joel Fernando Vara Rubio, Auditor y Representante del C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, Contralor de Auditoria Publica para el Sector Económico, Turismo y Transporte, Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, con la finalidad de que se lleve a cabo la Adjudicación de la LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL IRSA/211/020/2023, por concepto de la partida 38401 Exposiciones, requerido por la Subsecretaria de Promoción Turística/Fidetur, de esta Dependencia, para la contratación del Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución para las Giras de Promoción Turística de Chiapas en Toluca, Puebla y Cd. de México, con Agencias de Viajes y Tour Operadores de esas ciudades, Proyecto denominado "Difusión de Chiapas en Giras Promocionales Nacionales Región Centro (FIDETUR)", requerido por la Subsecretaria de Promoción Turística/Fidetur, conforme se describe a continuación.

Antecedentes

Mediante Oficio No. SECTUR/378/2023, de fecha 05 Julio de 2023, signado por la Lic. Katyna de la Vega Grajales, Secretaría de Turismo y con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, se solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, la solicitud para que la Secretaría de Turismo, realice el Procedimiento de Licitación Restringida, con carácter Estatal y de forma Presencial, con cargo a la partida 38401 Exposiciones, para la contratación del Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución para las Giras de Promoción Turística de Chiapas en Toluca, Puebla y Cd. de México, con Agencias de Viajes y Tour Operadores de esas ciudades, Proyecto denominado "Difusión de Chiapas en Giras Promocionales Nacionales Región Centro (FIDETUR)", requerido por la Subsecretaria de Promoción Turística/Fidetur.

- El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en Sesión Ordinaria del día 11 de julio del 2023 (según Acuerdo No. CAABMCSPE/28ª./0R/009/2023), la autorización del Procedimiento de Licitación Restringida con carácter Estatal y de forma Presencial, a través del cual se notifica dicho acuerdo en términos de lo requerido por la Subsecretaria de Promoción Turística/Fidetur.
- Con el Acuerdo 01 de la Sesión Extraordinaria 036/2023, de fecha 12 de julio del 2023, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, validó la bases y el inicio del proceso en la modalidad de Licitación



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO No. 01, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/020/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 039/2023.

Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/020/2023, por concepto de la contratación del Servicio del Lote 1, descrito en la requisición de servicio número 042/2023, partida 38401 Exposiciones, requerido por la Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur.

Para el proceso de la licitación la documental referente a la Requisición de Servicio No. 042/2023, se envió oficio-convocatoria a 3 empresas registradas en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, suscrito por él, Lic. Sergio Marín Moreno, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, las cuales se relacionan a continuación, atendiendo la solicitud de la Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur de la Secretaría de Turismo, según Memorando No. SECTUR/SPT/073/2023 de fecha 04 de julio de 2023

No. de Oficio	Fecha de Recepción	Empresas Invitadas
Oficio No. SECTUR/UAA/677/2023	12/07/2023	Retorica Publicidad S.A. de C.V.
Oficio No. SECTUR/UAA/678/2023		Talento y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.
Oficio No. SECTUR/UAA/679/2023		Dominios y Crecimiento Empresarial, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de julio de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas**, correspondiente al **Procedimiento de la Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/020/2023**, en la que se presentaron las empresas; **Retorica Publicidad S.A. de C.V.**, **Talento y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.** y **Dominios y Crecimiento Empresarial, S.A. de C.V.** y en consideración al supuesto del artículo 45 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y a lo previsto en las bases de la licitación, se llevó a cabo la Apertura de Sobres que contiene las Propuestas Técnicas y Económicas, lo cual se asentó en el Acta correspondiente.

- Las **Propuestas Técnicas de los licitantes participantes**, mediante memorándum No. SECTUR/UAA/165/2023, de fecha 19 de julio de 2023, se turnó a la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur**, para que a través del área requirente realicen la Revisión Técnica, Legal y Financiera de las mismas.
- Con Memorando No. SECTUR/SPT/078/2023, de fecha 20 Julio del 2023, la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur**, remite el **Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnicas**, donde manifiesta que las tres empresas, cumplen técnicamente con lo solicitado conforme a las bases del presente concurso.
- En el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo, con la participación de la Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística, en calidad de requirente, se vació la información de las propuestas económicas, en el formato denominado "**Cuadro Comparativo de Cotizaciones**", (Anexo).

Derivado de lo anterior, la presente reunión en **Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, es para revisar el **Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnicas** emitida por la



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO No. 01, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/020/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 039/2023.

Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur, así como el costo ofertado por los licitantes participantes, y determinar la Adjudicación del **Lote 1**, de la **Requisición de Servicio No. 042/2023**, al o los licitantes que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de este concurso, utilizando para tal efecto, y conforme al **numeral 4** de las bases, los criterios de evaluación siguiente:

- I. la calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico);
- II. el precio más económico;
- III. el plazo de entrega;
- IV. la asistencia técnica; y
- V. la rentabilidad.

Propuesta

Una vez revisado cada una de las **Propuestas Técnicas y Económicas**, presentadas por los licitantes participantes y considerando el **Dictamen Técnico, Administrativo, Legal y Financiero**, emitido por la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur**, así como los precios ofertados y considerando criterios de cumplimiento a las características técnicas mínimas solicitadas, y vigilando que el importe total de adjudicación de la requisición, no exceda del límite presupuestal autorizado, se realiza la **Adjudicación del Lote 1**, tomando en consideración que los **tres** licitantes participantes cumplen técnicamente con lo solicitado y que sus precios ofertados están dentro del rango medio que prevalece en el mercado, conforme a lo establecido en el **artículo 45 fracción VII, X, XI y XII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y **artículos 62 y 68** del Reglamento de la misma Ley, y al numeral **2.4** de la Bases de este proceso, Tipo de Abastecimiento (por Lote), y vigilando que el importe total de adjudicación de la requisición, no exceda del límite presupuestal autorizado, con el siguiente resultado:

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
Talentó y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.	1	\$1,848,500.00

Condiciones de pago propuesto por el licitante:

Lote 1.- Se otorgará un anticipo del **50%** a la firma del contrato previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento, y el **50%** de la amortización del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, y al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Acuerdo

Este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, con base en el **Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero**, emitido por la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur** y sustentado en el **artículo 22** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, **artículos 18 fracción II inciso a, 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracciones VII, X, XI y XII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y **artículos 62, 68 y 79** del Reglamento de la misma ley, acuerda proceder conforme a la Propuesta y Adjudicar el **Lote 1**, de este concurso en la modalidad de **Licitación Restringida Estatal - Presencial, IRSA/211/020/2023**, al prestador de servicio que a continuación se menciona:



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO No. 01, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/020/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 039/2023.

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
Talento y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.	1	\$1,848,500.00

Por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases del concurso.

Se solicita a la **Subsecretaría de Promoción Turística/Fidetur**, que en el momento en que el prestador de servicios **Talento y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.**, que hoy se adjudica, y hagan entrega del Servicio contemplado en el Lote 1, verifique que este cumpla con lo requerido conforme a la propuesta de la misma, caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

Asimismo, el prestador de servicios **Talento y Expresión Altabrisa S.A. de C.V.**, ganador de este concurso, deberá dar cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, y con forme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo,
Representado por la Lic. Ana Karina Zeceña Villatoro,
Jefa del Área de Recursos Humanos y encargada del
Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo,
según Memorándum No. SECTUR/005/2023 de fecha
20 de junio 2023, suscrito por la Lic. Katyna de la Vega
Grajales, Secretaria de Turismo.

Secretario Técnico del Subcomité

Lic. Jaime Castellanos López
Encargado del Área de Recursos
Materiales y Servicios Generales

VOCALES

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Proyección Turística y
Representante de la
Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaría de Promoción Turística, y
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/ 018/2023, de
fecha 08 de febrero de 2023.

Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

LANCE José Alfredo Aguilar Campuzano, Director de
Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación
Turística, y Representante de la
Lic. Erika Paola Mendoza Salgaña
Subsecretaría de Desarrollo Turístico,
Según Memorándum No. SECTUR/SDT/ 008/2023, de
fecha 07 de febrero de 2023

Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO No. 01, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/020/2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA 039/2023.

Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Joel Fernando Vara Rubio, Auditor y Representante del
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

**Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,**

Según Oficio No. SHyFP/S/SAPAC/DAD/A/CAPSETYT/0195/2023 de fecha 18 de mayo del 2023.
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA
EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requerente/ Subsecretaria de Promoción Turística/Fidetur/Proyecto "Difusión de Chiapas en
Giras Promocionales Nacionales Región Centro (FIDETUR)", 38401 Exposiciones

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Proyección Turística